Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

70845?

BUIN, 17 FEB 2022

DECRETO ALC. Nº 489 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 401 del 08 de Febrero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **09 de Febrero AL 18 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA,** RUT Nº Administrador Municipal, por los días **14 y 15 de Febrero de 2022,** respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/FEP/VVS/VFG/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos